

EL REFERENDUM: UNA BASE DE ANALISIS

LA Constitución ha obtenido los votos que merece. Si se pudiera hacer la abstracción de considerar el cuerpo electoral como un solo individuo, este individuo reflejaría la posición mental de muchos españoles ante el referéndum: una tendencia afirmativa a la necesidad de tener una Constitución, una respuesta al desafío del franquismo sedimentario y una aceptación de partes del texto constitucional; todo ello mezclado con una actitud de repugnancia a otra parte del articulado y de una perplejidad considerable ante la ambigüedad del texto. La democracia teórica tiende a considerar a la colectividad como un individuo en el que predominan las tendencias mayoritarias, y la misma frase, "cuerpo electoral", responde a ello, de la misma forma que algunos titulares esquemáticos —como han de serlo por su propia naturaleza—: "España dijo sí", "El país acepta la Constitución", etc.

EN realidad, la complejidad es mucho mayor y permite que este resultado, que a mí me parece muy justo y muy representativo, examinándolo desde el necesario distanciamiento profesional, tenga todas las interpretaciones subjetivas que se quieran. Es cierto que si se toma la proporción de "sí" con respecto al censo total, resulta aproximadamente un 59 por ciento, lo que permite al señor Fraga decir que es sólo "un aprobado raspado" y sacar consecuencias negativas para el Gobierno y los partidos del consenso, en las que son todavía más enérgicos los que están verbalmente más a su derecha; pero ahí se hace ya entrar la falacia de considerar como negativos los votos en blanco y las abstenciones, ignorando su característica intrínseca. Utilizando esa misma falacia, puede decirse que el "no" se limita al 5,2 por ciento de la nación, lo cual indicaría la mayor derrota conocida del franquismo (utilizando otra nueva falacia, la de considerar como franquismo todo voto negativo, cuando en el total hay una parte de negación

de la propia izquierda, lo cual reduciría aún más la capacidad popular del franquismo); no ha faltado quien especule con ello.

EL juego de las cifras no es nuevo ni nacional. Se produce en cada país tras cada elección o referéndum, de forma que cada fuerza pueda exhibir ante

por 100; los votos nulos se retiran, y las papeletas en blanco, que en este caso pueden sumarse a la abstención —no en todos los casos; en algunas elecciones hay partidos o fuerzas que recomiendan el voto en blanco, que tiene el matiz de un apoyo a quien convoca el referéndum, pero de una suspensión de ánimo en cuanto al fondo de la cuestión a referendar; pero en esta votación nadie ha pedido ni recomendado la papeleta en blanco—, representan el 3,53 por 100. Con estos resultados (sobre cifras provisionales: ya se sabe que los resultados oficiales tardarán todavía en proclamarse) hay escasas dudas de que la Constitución ha obtenido un éxito abrumador.

LAS abstenciones se analizan aparte. Un 33 por 100 de personas censadas no han querido expresar su opinión. Es una cifra importante, teniendo en cuenta la condición de histórico que se daba al voto, la

masiva propaganda hecha en el sentido de la participación, las presiones de todos —derecha e izquierda— para que nadie se quedara sin votar. Sobrepasa lo que se considera regular, teniendo en cuenta que en ninguna votación del mundo ha participado el censo completo. Es la abstención más alta de las que se han producido en la España posfranquista (el referéndum de 1976, las elecciones generales del 15 de junio del año pasado). Es también una de las más altas de los referéndums celebrados en Europa en los últimos años y en situaciones decisivas. Queda dicho que sumarlas a cualquiera de las dos posiciones netas es una falacia, es una injusticia. Su propia condición de limbo, de ponciofilatismo, hacen difícil su interpretación. Se pueden ver, sin embargo, algunos de sus posibles componentes: a) abstenciones normales (enfermos, impedidos, ausentes, indiferentes absolutos a cualquier llamamiento político, ancianos); b) errores en el censo (alegados por Martín Villa), que duplicaría muchos votantes en las listas; c) una abundancia de abstenciones en las zonas vascas por



sus militantes y simpatizantes un resultado más o menos triunfal. La objetividad se ha perdido en el mundo y las fuerzas políticas parecen decididas a que una de sus bases de propaganda psicológica sea un optimismo a ultranza. Si además lo unen a una descripción catastrófica del adversario, se sienten más satisfechos. Allá ellos y sus "fans".

PERO la regla ortodoxa de la democracia es ésta: se tienen en cuenta los resultados de los votos expresados, que hacen ley. Y por otra parte, se miden las abstenciones con respecto al total del censo, que merecen un análisis. Esta es, hasta ahora, la única forma de poder analizar una consulta hecha al pueblo. A partir de ahí hay otras especulaciones que pueden hacerse, siempre que se hagan con la objetividad de que el analista pueda ser capaz, que nunca es demasiada. En este caso, los votos expresados representan una aprobación de la Constitución por el 89,7 por 100 y un rechazo por el 7,91



El resultado de la votación debería incitar a los partidos, incluida UCD, a una reflexión profunda sobre lo que se ha de hacer a partir de ahora. En la foto, monseñor Iniesta, obispo auxiliar de Madrid, preside una de las mesas electorales, a la que por primera vez tuvieron acceso los jóvenes de entre dieciocho y veintidós años.

razones peculiares; d) el "pasotismo" de una parte de la juventud incluida por primera vez en el censo de votantes; e) el "desencanto" de los últimos tiempos de parte de la población por la insuficiencia en el cambio de vida que ha supuesto la democracia o predemocracia, y la falta de credulidad en el "cambio histórico"; f) la propaganda de una parte de la izquierda en contra de una Constitución que considere como de derechas y monárquica, equilibrada con el miedo a un voto negativo que supusiera un regreso a la dictadura. Es muy difícil incluir en esta serie de razones para la abstención el "desencanto" de la derecha, como hacen algunos órganos de expresión y algunos políticos. La derecha está dividida en dos sectores: el moderado, que apoya el Gobierno de derecha real, que representa UCD y que ha votado "sí", y el extremo, que desea el reverdecimiento de una forma de franquismo, que ha votado "no". Es posible incluir tanto derechas como izquierdas en algunos apartados: en el de las abstenciones técnicas, en el del desencanto general. Como es posible añadir algunos apartados más: el del miedo, que ha podido hacer a mucha gente refugiarse en su casa y no acudir a los colegios electorales por temor a incidentes, o el

de las circunstancias meteorológicas en algunas provincias. La dosificación real de las abstenciones, o su reparto en cada uno de estos apartados es prácticamente imposible por el momento. Los que especulen con todo ello lo harán naturalmente por razones de su política personal.

PERO si se puede regresar al principio, aunque parezca una especulación más. Y el principio es que parece justo que, dadas las condiciones del texto constitucional y todas las impurezas mezcladas en él, como su condición de barrera contra el fascismo, el resultado final haya sido como ha sido. Es decir, el refrendo de una Constitución, la aprobación de una democracia, con una cantidad insignificante de votos en contra y con un número de abstenciones que indica generalmente la perplejidad. Resultado que, salvo triunfalismos, en el interior de conciencia de sus direcciones, debería incitar a los partidos, incluyendo el gubernamental, a una reflexión profunda sobre lo que se ha de hacer a partir de ahora. Sobre todo, a que el desarrollo de la Constitución, que como muchas veces se ha señalado, es más de principios y de ideas generales que de

determinaciones políticas, tenga en cuenta la voluntad popular de democracia auténtica. Que pueda ir seguida de unas elecciones municipales destinadas a barrer las situaciones pretéritas en que se encuentra la vida local en España, y de unas elecciones generales que den la nueva dosificación del Congreso: dados los resultados del referéndum, ningún partido democrático debería temer ahora a las elecciones generales. La solución de la investidura podrá ser técnicamente posible, pero dejará sin completar el proceso político español. Sólo tras unas elecciones generales nuevas, y con una Ley Electoral clara y honesta, se verá si hay un partido que puede gobernar o si son convenientes alianzas coyunturales. Enseña también el resultado que el consenso debe terminar: no debe haber más consenso que el que se deduzca de las discusiones plenarias y a puertas abiertas en las Cortes (para lo cual, una vez más, convendrían las elecciones generales) y con debates repetidos en los órganos de comunicación.

PERO también la situación general nos debe poner en guardia contra ciertos triunfalismos democráticos. La idea de que la Constitución era una barrera contra una ilegalidad de asalto al poder y contra la proliferación del terrorismo no se puede sostener prudentemente. Esa idea la han dado los propios enemigos de la Constitución, que aún tienen un plazo abierto —hasta el 21 ó 22, en que el texto se promulga oficialmente en las páginas del "Boletín"—, pero de ningún modo parecen dispuestos a desarmar y a crear el desorden. Aunque en conciencia deban meditar todos los autores de la "desestabilización", verbal o violenta, en que quizá haya aumentado el número de "sí" y disminuido el de las abstenciones. Pero el riesgo no ha cesado.

NO debe desarmar, por lo tanto, la actitud de vigilancia y de participación de los partidos democráticos, de los ciudadanos democráticos. La Constitución no es más que una puerta, no es más que una base. Lo que edifiquemos sobre esa base o el lugar al que accedamos desde esa puerta dependerá de nosotros. De lo que cada uno haga para defender la democracia general y la parcela propia que le corresponde. ■

